



Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	PRUEBA EXTRAPROCESAL INSPECCION JUDICIAL CON INSPECCION DE DOCUMENTOS
RADICADO:	68001-40-03-005-2021-00312-00
SOLICITANTE:	BRENDA YURANI SUAREZ QUINTERO C.C. No. 1.098.604.559
APODERADO:	HERNANDO BELEÑO TORRES C.C. N°. 19.244.933 T.P. N°. 80.797 del C. S. de la J. E-mail: herbelto2020@gmail.com
DEMANDADO:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Nit No. 900006037-4

Examinados los documentos que escoltan la **PRUEBAEXTRAPROCESAL INSPECCION JUDICIAL CON INSPECCION DE DOCUMENTOS** solicitada por **BRENDA YURANI SUAREZ QUINTERO** a través de apoderado judicial, conforme a lo señalado en el Art. 189 del CGP en concordancia con el Art. 236 y siguientes de la obra en cita, habrá de admitirse e impartirle el trámite solicitado, con el fin de:

Obtener copia de la historia clínica de la atención prestada a la señora NUBIA QUINTERO PAREDES(q.e.p.d.) el día 09 de junio de 2019, día en que ocurrió su deceso, junto con la copia de todos los exámenes clínicos, paraclínicos, etc, tales como electrocardiogramas, pruebas de Imágenes Diagnósticas, Rayos X, tomografías, resonancias, Pruebas de Laboratorio Clínico, etc.; así mismo para obtener copia de las notas de enfermería de ese día, junto las ordenes de remisión a otra IPS, junto con los videos que existan en dicha IPS, en cualquier medio de almacenamiento en hardware o software, grabados ese día 09 de junio de 2019.

En las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER < E.S.E. HUS> ubicado en la carrera 33 # 28 -126 de Bucaramanga.

Para llevar a cabo la inspección judicial PRUEBA EXTRAPROCESAL INSPECCIÓN JUDICIAL Y EXHIBICION DE DOCUMENTOS, se fija como fecha de la diligencia el **27 de agosto de 2021 a las 9:00 am.**

Igualmente, habrá de instarse a la parte interesada a realizar las diligencias tendientes a llevar a cabo la respectiva diligencia y preste los medios para la misma.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR E IMPARTIR el trámite a la presente **PRUEBAEXTRAPROCESAL INSPECCION JUDICIAL CON INSPECCION DE DOCUMENTOS** solicitada por **BRENDA YURANI SUAREZ QUINTERO** a través de apoderado judicial, conforme a lo señalado en el Art. 189 del CGP en concordancia con el Art. 236 y siguientes de la obra en cita.



En tal sentido se **DECRETA** la **INSPECCIÓN JUDICIAL** en las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER < E.S.E. HUS>** ubicado en la **carrera 33 # 28 -126 de Bucaramanga**.

SEGUNDO: FIJAR como fecha de la diligencia el **27 de agosto de 2021 a las 9:00 am**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: INSTAR a la parte interesada a realizar las diligencias tendientes a llevar a cabo la respectiva diligencia y preste los medios para la misma.

CUARTO: TENER a al abogado **HERNANDO BELEÑO TORRES** identificado con C.C. N°. 19.244.933 T.P. N°. 80.797 del C. S. de la J. como apoderado judicial de la parte solicitante en los términos establecidos en la Ley y el poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 91** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **01 de junio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario